



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006960-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000280 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1006960, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000280 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo desde el 10 de diciembre de 2020 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la Resolución derivada de la PNL/1000280, por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a promover un expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la Granja agustina de La Flecha (Cabrerizos, Salamanca) y a elaborar un proyecto de intervención tendente a su recuperación, se informa lo siguiente:

Con carácter previo, debemos precisar que la citada Resolución no insta a la Junta de Castilla y León a promover el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Granja agustina de La Flecha sino, entre otras disposiciones a: *“incluir el paraje en los proyectos generales de protección para su conservación y gestión apropiada con la dotación presupuestaria correspondiente en el ejercicio 2020”*.



A este respecto, no hay ninguna propuesta de intervención por parte de los titulares del inmueble. Por otra parte, la actuación planteada desde un punto de vista general en el paraje de “Los Escarpes del Tormes-La Flecha” sería inviable.

No obstante, está previsto encargar un estudio de situación previo a la inversión que se pudiera realizar en el paraje, especialmente, del oratorio que se vincula a Fray Luis de León, siempre que el Ayuntamiento facilite el permiso de los propietarios y gestione la posibilidad de visita pública.

Valladolid, 18 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.